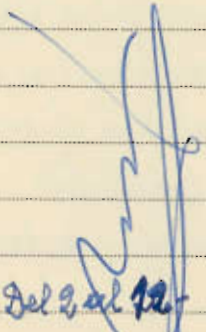




- No 48 -

sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia veinte y siete de junio de mil novecientos setenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Mallorca, siendo las doce y nueve minutos del dia veinte y siete de junio de mil novecientos setenta y tres, se reunió en el salon de sesiones de esta Casa Municipal, la Comision Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. D. Alcalde, D. Rafael de la Rosa, Anguez, con asistencia de los tres Tenientes de Alcalde D. Miguel Angel Blauyer Bull, D. Francisco Guineado Moya, D. Jose Maria Perera Riandulfo, D. Gabriel Bous Curros, D. Antonio Cereol Bonas, el Intendente de Fondos D. Pedro Puja B. de Garabito, y asistidos de un, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya las doce horas y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, abriendose lectura al acta de la anterior de dia veinte y dos de junio corriente, que se aprueba por unanimidad.



Del 2 al 12

Se acuerda encargarse y abonar trabajos y adquirir y abonar materiales para atenciones de gobierno interior.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar de varios trabajos y adquirir y abonar materiales para atenciones de gobierno interior, segun se detalla a continuacion:

- 1. - Sr. D. la Empresa Guerdola, S. R., por el alquiler, edificacion y desmonte de una alfombra en la escalera principal de la Casa Consistorial, con motivo de celebrarse una asamblea de la Asociacion Española de Ciudades de Congresos, por importe de 10.800 pesetas.
- 2. - Sr. D. Rufino Fernandez Garcia, trabajos de preparacion y pintura en varios dependencias de la Casa de Gobierno, por importe de 28.977 pts.
- 3. - Sr. D. Juan Perpinia Perera, construccion de un muro y colocacion de puertas en la vivienda del Consejero de las Viviendas Municipales del tirador, por importe de 1.135 pesetas.

5. - A. Instalaciones Municipal, reparaciones en Vehículos  
 Buseraje de las Municipalidades del Ecuador, por im-  
 porte de 9.298 pesetas.
6. - A. S. Gamine y Rodola Multi reparaciones en Vehículos mu-  
 nicipales, por importe de 6.154 pesetas.
7. - A. Electrica Moderna, trabajos instalaciones eléctri-  
 cas en la nueva Oficina de Proyectos, por importe de 138.160  
 pesetas, según el Proyecto y Presupuesto redactado por el  
 Ingeniero Municipal Sr. Marquíes, por la cantidad glo-  
 bal de 143.542 pts.; cifra en la que se incluyen los ma-  
 teriales 138.160 de ejecución material y beneficio indus-  
 trial, y las que corresponden a honorarios técnicos y  
 gastos de locución.
8. - A. La Técnica Moderna, según proyecto y presupuesto  
 redactado para modificación del trazado de tuberías de  
 calefacción en despacho de la Alcaldía, por una cifra  
 global de 70.762 pesetas, proyecto y presupuesto que se aprue-  
 ban, la cantidad de 66.040, a que asciende la ejecución  
 material y beneficio industrial de dicho proyecto.
9. - A. Gispert, S. A. de las máquinas de escribir, por importe  
 de 22.905 pesetas.
10. - A. Compra, por compra de Vales de carbón para  
 para Vehículos Municipales, por importe total de  
 144.000 pesetas.
11. - A. Gesta, consumo energía eléctrica local antigua  
 caballerizas Municipales, meses diciembre 72 a marzo  
 73, por importe total de pesetas 2.243.
12. - Al Colegio Oficial de Regentes de la Propiedad Inmobilia-  
 ria de Barcelona, por las sumas de honorarios por valora-  
 ción derechos arrendatarios locales y cadenas, por impor-  
 te de 28.000 pesetas.

-13 y 14-

Auto segundo se acuerda aprobar los dos pro-

yectos de inclusión en presupuestos que se insertan en continuación:

13. - Primero. - Incluir en el Registro Municipal de lo-  
 cales e Inmuebles Coligados e Inmuebles de Calificación Forzosa la finca si-  
 tuada en el no. 18 de la calle Portegay de esta Ciudad, de

Registro Municipal de lo-  
 cales e Inmuebles Coligados  
 ción Forzosa, dos fincas:

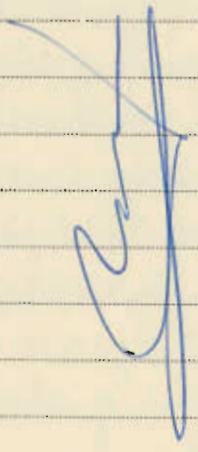


una sala en el Hospital no 18;  
y otra sala en el Hospital no 133.  
para no 129 a 133.

resultos del expediente tramitado a iniciativa de D. Franc  
cisco Ripoll Oliver, en nombre y representación de D. Jaime Pau  
un Balaguer propietario de dicha finca, la cual se halla  
inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido en fo  
lio 6 del tomo 830 del tomo 101 de la sección IV del Ayuntamiento de esta Ciudad, no 2948. = Seguido. -

Fijar un plazo de dos años, a contar desde la notificación  
de este acuerdo, para que por la Propiedad de la expresada  
dicha finca se proceda a iniciar o desarrollar, en ritmo  
normal una nueva edificación, advirtiéndose que se  
procederá a la venta forzosa del solar en caso de no  
darse cumplimiento a dicho extremo.

14. - Primero. - Inscribir en el Registro Municipal de Solares  
& Inmuebles de Edificación Forzosa la finca sita en esta  
Ciudad, calle Argelino Caspary, números 129, 131 y 133, de  
resultos del expediente tramitado a iniciativa de D. Mar  
garita Font Bengas, propietaria de dicha finca, quien la  
tiene inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad  
de este Partido en folio 210 del tomo 3134 del tomo 109 de la sección IV del Ayuntamiento de esta Ciudad, nú  
mero 6871. = Seguido. - Fijar un plazo de dos años, a contar  
desde la notificación de este acuerdo, para que por la  
propiedad de la expresada finca se proceda a iniciar  
o desarrollar en ritmo normal una nueva edifica  
ción, advirtiéndose que se deberá a cabo la venta forzo  
sa del solar en caso de no darse cumplimiento a  
dicho extremo.



- 15 -

se acuerda abonar ho  
ras extraordinarias p  
social. Irbanismo, un  
de junio de.  
De continuación, se acuerda abonar las horas ex  
traordinarias realizadas durante el mes de junio corriente,  
por D. Isabel Balon Roman, Of. 1.º. Construc. a fin de al Me  
jorado de Urbanismo, y según se detalla: 54 horas, a 81  
pesetas hora, h. 617 pesetas.

- 16, 17 y 18 -

se acuerda adquirir  
abonar materiales de  
veros, y encargar y  
z abonar materiales y trabajos diversos para atenua  
ción de Vías y Obras, según se detalla a continua  
ción:

abonar trabajos, para a  
funciones de Gas y Obras.

16. - Sr. "La Herramienta Balear", 20 instrucciones de segu-  
ridad, por importe de 18.848 pesetas.

17. - Sr. D. Juan Penello Cerda, trabajos de recogida y a-  
carreo de piedras y cascotes en el Vivero Municipal, por  
importe de 142.146 pesetas.

18. - Sr. Electrica Cingucios, varios trabajos en parterres  
Pl. Pio XII y Puerto del Rey, por importe de 1.150 pesetas

- 19 -

se acuerda autorizar a  
para apertura de  
zanjas en varias calles de  
esta Ciudad.

seguidamente, en las condiciones que figu-  
ran en su expediente, y los aprobados por esta Comi-  
sion Permanente en 30 de abril del 71 se acuerda autori-  
zar a esta para la apertura de zanjas en las calles  
siguientes: Calle Toledo, s/n, Jose Ribera s/n, San Na-  
dalet, 41, Reina Escalaramunda, esq. M. Montero, y San  
Damaso, 20.

- 20 -

se acuerda abonar horas  
extraordinarias realizadas  
por Porteros de la Casa de to-  
corro en el mes de mayo ul-  
timo.

Auto continuo se acuerda abonar a los porteros de  
la Casa de Socorro, D. Lorenzo Mestre Franca, D. Antonio  
Gonzalez Herrera, D. Miguel Cladera Perello y D. Emilio -  
Gizmon Cano, las horas extraordinarias realizadas du-  
rante el mes de mayo ultimo, por importe de 2.448 pesetas  
a cada uno de ellos; con un importe total de 9.792 pe-  
setas.

- 21 y 22 -

se acuerda adquirir  
y abonar materiales pa-  
ra reparaciones de Fomen-  
to.

La continuation se acuerda adquirir y abonar  
los siguientes materiales:  
Sr. Australaerres Municipal, material y reparaciones  
en Mercado Pl. Cedro granau, por importe de 1.205 pe-  
setas.

Sr. Gijo de Jose Vila, diverso material para el mata-  
dero Municipal, por importe de 2.459 pesetas.

- 23 y 24 -

se acuerda abonar horas  
extraordinarias realiza-  
das por personal de Fo-  
mento durante el mes de  
junio en curso.

Auto seguido se acuerda abonar horas ex-  
traordinarias realizadas durante el mes de junio  
corriente, por el personal que se cita:

23. - Sr. Administrador local del Matadero, D. Miguel  
Cru Monsevat 7.839 pesetas.

24. - Sr. Personal de la Brigada de Limpieza que se relaciona:  
D. Celso Moreno Blazquez, 5.832 pesetas.

D. Victor Gonzalez Jimenez, 4.404 - pesetas.



- D. Manuel Atienza Larion, 4.248-pesetas.
  - D. Andrés Yunque Blasquez, 4.248-pesetas.
  - D. Antonio yudal Loh, 4.464 pesetas.
  - D. José Fernandez Valle, 4.032-pesetas.
  - D. Manuel Guant Salazar, 4.464.-pesetas.
  - D. Antonio Manin Gonzalez, 4.248-pesetas
  - D. Angel Yaxina Lopez, 4.248-pesetas.
  - D. Jacinto Matas Mesa, 4.248-pesetas.
- Importe total: 44.436 pesetas.

-25-  
 se acuerda adquirir y abonar  
 materiales para el Cemente-  
 rio de Palmar:

La continuación se acuerda adquirir y abonar en  
 tipo de José Vila material de limpieza para el Cemen-  
 terio Municipal de Palmar, por importe de 965 pesetas.

-26 y 27-  
 se acuerda aprobar los  
 proyectos y presupuestos de  
 obras a realizar en el Cemen-  
 terio Municipal, de cargo  
 de dichos obras a D. Auto-  
 nio Mas Moya, por impor-  
 te de 136.177 y 139.391 ptes.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y  
 presupuesto de las obras de embellecimiento de la tapia del  
 Cementerio Municipal de esta Ciudad, cuyo importe to-  
 tal asciende a 143.719 pesetas, de las cuales correspon-  
 den 136.177 pesetas por ejecución material y Beneficio  
 Industrial, y el resto en honorarios técnicos y gastos de  
 ejecución; se encarga la realización de dichas obras  
 al contratista D. Antonio Mas Moya.

Asimismo se aprueba el proyecto y presupuesto de su-  
 ministro y colocación de capiteles comisos de piedra de  
 Santany en el cierre del Cementerio Municipal lindantes con  
 el Cas. de San Cristó, que asciende a la cifra total de - -  
 142.890 pesetas, de las cuales corresponden 135.391 a eje-  
 cución material y beneficio industrial, y el resto en hono-  
 rarios técnicos y gastos de ejecución; se acuerda encar-  
 gar la realización de dichas obras al contratista D. Auto-  
 nio Mas Moya.

-28-  
 se acuerda abonar al Colegio  
 Oficial de Farmacéuticos importe  
 cuotas suministradas a los Pa-  
 rtes Municipales mens-  
 abris y mayo cte. año -  
 207.748 pesetas.

Esto continuo se acuerda abonar al Colegio Ofi-  
 cial de Farmacéuticos de Baleares, la cantidad de -  
 207.748 pesetas, se que asciende el abastecimiento de dietas  
 del personal mezclado a la Beneficencia Municipal  
 durante los meses de abril y mayo del corriente  
 año.

La continuación se acuerda aprobar la

- 29 y 30 -

se acuerda aprobar liquidación y auto de recepción provisional de los trabajos de reparación en el grupo escolar Jaime I y en la escuela de la tierra-La Vileta, por un importe de 131.133 y 137.465 pesetas, respectivamente.

liquidación y auto de recepción provisional de los trabajos de albañilería realizados por administración en el grupo escolar Jaime I por el contratista D. Antonio Mías Morey. Dicha liquidación asciende a la cifra total de 137.572 pesetas, de las cuales corresponden 131.133, a ejecución material y beneficio industrial, y el resto a honorarios, bienes y gastos de ejecución.

Asimismo se acuerda aprobar la liquidación y auto de recepción provisional de los trabajos realizados por administración, consistentes en reparaciones varias en la escuela de la tierra-La Vileta, por el contratista D. Lorenzo Sabater Julia. Dicha liquidación asciende a la cifra total de 145.274 pesetas, de las cuales corresponden a ejecución material y beneficio industrial 137.465 pesetas, siendo el resto honorarios, bienes y gastos de ejecución.

- 31 -

se acuerda abonar a Electrica Moderna importe factura por adaptación edificio escuela del Rafael a nuevas normas exigidas por Jefatura de Industrias. - 108.631 pesetas.

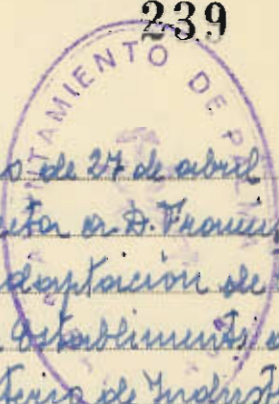
Iguualmente se acuerda aprobar la factura de los trabajos llevados a cabo por Electrica Moderna para la adaptación a las nuevas normas exigidas por la Jefatura de Industrias de la parte eléctrica del edificio escuela del Rafael, cuyo importe asciende a la cantidad de 108.631 pts.

Auto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan.

- 32 y 33 -

se acuerda adjudicar por concurso directo a D. Lorenzo Sabater Julia, obras de mejora en el grupo escolar de la tierra-La Vileta, por 278.457 pesetas. Y a D. Francisco Vera Jimenez, obras de mejora en la escuela de Establecimiento, por importe de 237.777 pesetas.

De conformidad con el acuerdo Plenario de 24 de abril último, adjudicar mediante Contrata Directa a D. Lorenzo Sabater Julia, las obras de mejora a realizar en la adaptación del grupo escolar de la tierra-La Vileta, consistentes en colocación de una canal para la recogida de aguas pluviales, en el alero de una porción del edificio antiguo para ocuparlo a la manera cubierta, etc., etc., por la cantidad de doscientos setenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas (278.457 pts.), por ejecución material y beneficio industrial, según el proyecto susunto por D. Antonio Benloquer.



33.- De conformidad con el acuerdo Plenario de 27 de abril último, adjudicar mediante Contrata Directa a D. Francisco Vera Guzmán, las obras de pintura y adaptación de la instalación eléctrica del edificio escolar de Establecimiento de las escuelas normales mixtas por el Ministerio de Industria, por la cantidad de ochocientas treinta y siete mil setecientos treinta y siete pesetas (237.777-pes.), por ejecución material y beneficio industrial, según el proyecto suscrito por D. Joaquín Izquierdo

-34-

se acuerda aprobar liquidación y carta de recepción provisional de las obras realizadas por administración consistentes en reparaciones en la escuela graduanda de niñas de Santa Catalina, realizadas por el contratista D. Lorenzo Sabater Julia; importe de pesetas 40.427.

se acuerda aprobar la liquidación y carta de recepción provisional de las obras realizadas por administración consistentes en reparaciones en la escuela graduanda de niñas de Santa Catalina, realizadas por el contratista D. Lorenzo Sabater Julia; importa la mencionada liquidación la cifra total de 42.560 pesetas, de las cuales corresponden 40.427 por ejecución material y beneficio industrial y el resto por honorarios técnicos y gastos de ejecución.

-35-

se acuerda aprobar 74 propuestas de anulación de recibos por el impuesto sobre solares sin edificar, por importe de pesetas 195.619

se acuerda aprobar 74 propuestas de anulación de recibos por el impuesto sobre solares sin edificar, por importe total de 195.619 pesetas, según una relación que comienza por el recibo n.º 221/73, por importe de 550 pts, a nombre de Antonia Bernaldo Berroasa, y termina por el recibo n.º 3.298/78 actual. por importe de 1.966 pts, a nombre de Felisa Vaquer Puigol.

-36-

se acuerda rectificar liquidación incremento Valor de terrenos, a nombre de D. Francisco Bailester, por importe de 258 pesetas.

auto segundo se acuerda anular y dejar sin efecto la liquidación que en garantía de 258 pesetas y por el concepto de incremento del Valor de los terrenos se practicó a D. Francisco Bailester, relativo a transmisión de parte determinada de la finca sita en C/ San Juan de la Salle, por haber sufrido error en la mencionada liquidación, y practicar nueva liquidación de acuerdo con la realidad.

-37-

se acuerda desestimar propuesta que se inserta en continuación:

liquidación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

recurso de reposición inter-  
puesto por D. Juan Tamm  
Cauellas contra liquida-  
ción girada a Suminis-  
tro March, S.A., por incremen-  
to Valor de los terrenos e im-  
porte de 586.740 pesetas.

" Se acuerda desestimar el recurso de reposición inter-  
puesto por D. Juan Tamm Cauellas que debe obrar en re-  
presentación de la Entidad Sumistros March, S.A., con-  
tra la liquidación que en su cuenta de 586.740 pts. y por  
el concepto impuesto sobre el incremento del Valor de los terre-  
nos se fue practicada en dicha Entidad en el expediente  
C-19520, relativo a la transmisión a su favor efectuada  
por D. Catalina Vidal Rosello de una finca urbana si-  
ta en la C/ Balco total n.º 331.

-38-

Se acuerda dar lugar al  
recurso de reposición de D. Ma-  
dalena Ripoll Castell contra  
liquidación V. Terrenos e  
importe de 4.988 pts.

asimismo se acuerda aprobar la proposi-  
ción que se inserta.

" Se acuerda dar lugar al recurso de reposición  
interpuesto por D. Magdalena Ripoll Castell contra li-  
quidación que en su cuenta de 4.988 pts. y por el concepto  
impuesto sobre el incremento del Valor de los terrenos, se fue  
girada como consecuencia del expte. C-20532, relativo a  
la transmisión a su favor efectuada por D. Jaime Sartre  
Rintort de finca sita en San Lluís, calle Curruque, Va-  
quer, y efectuarse otra con base en la parte de finca  
realmente transmitida.

-39-

Se acuerda desestimar el  
recurso de reposición de D.  
Jose Mestre Mir y Fran-  
cisco Trespuestos contra liquida-  
ción V. Terrenos, importe  
1.455 pts.

Simultáneamente se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta.

" Se acuerda desestimar el recurso de reposición in-  
terpuesto por D. Jose Mestre Mir y D. Antonia Mir Julia  
contra liquidación que en su cuenta de 1.455 pts. y por el con-  
cepto impuesto sobre el incremento del Valor de los terrenos, se  
fue practicada en el expediente C-20158 relativo a la trans-  
misión a su favor efectuada por D. Ma. Luisa Real Molé  
en escritura de compraventa ante D. Raimundo Clar  
de fecha 28 de noviembre de 1972, de la vivienda entre-  
suelo de la casa n.º 82 de la e/ de la División.

-40-

Se acuerda abonar a D. Ma-  
dalena Ripoll Castell el importe  
de la confección del Padrón de  
Circulación de Vehículos del  
año 1973 de 151.314 pts.

Auto segundo se acuerda satisfacer a la En-  
tidad Internacional Business Machines, S.A. la con-  
fección del Padrón de Vehículos de 151.314 pesetas, importe de la confección del  
Padrón del Impuesto sobre Circulación de Vehículos y  
del correspondiente material suministrado por di-





de la Centralidad.

-41-

de acuerdo adquisición y pago a la firma Luis Vila de Barcelona, de placas para vehículos, por importe de 62.915 pfs.

asimismo se acuerda adquirir y alistar en la Fm. una "Luis Vila" de Barcelona, placas para camiones, bicicletas, carros transporte, etc; por un total importe de 62.915 pfs.

-42-

de acuerdo con 15 propuestas de circulación recibidas cada Industrial, por un importe total de 1.176.076 pfs.

seguidamente, a propuesta de Rentas y Contribuciones, se acuerda dar de baja quince recibos de impuesto Industrial, por un total importe de 1.176.076 pesetas, según una relación que comienza por el recibo n.º 00120050/73, por 600,00 pesetas, a nombre de Antonio Benmaras de Abres, y termina por el recibo n.º 17910040, 1.918 pfs., a nombre de Doña Francisca de Abres Benmaras.

-De 43 a 47-

de acuerdo devolución impreso indeleble, circulación liquidaciones y recibos tanto a propuesta de Rentas y Contribuciones.

seguidamente, también a propuesta de Rentas y Contribuciones, se acuerda la devolución de un impreso indeleble y la circulación de liquidaciones y recibos, según se detalla en continuación:

43.- Devolución impreso indeleble a D. Vicente Palmer Balaguer en concepto de licencias construcciones particulares y por un importe de 88.740 pesetas, y devolverse esta liquidación por el mismo concepto y por importe de 78.738 pfs.

44.- de multa liquidación por apertura de establecimiento a nombre de D. Cosme Vives Ricca y por importe de 6.700 pfs.

45.- de multa liquidación por apertura de establecimiento a nombre de D. Cristóbal Bayar Marqués y por importe de 19.150 pfs.

46.- de dar de baja Relación n.º 2/73, ejecutiva, por el concepto Recogida de Bases de Particulares, distintos censales, por importe de 13.645 pesetas.

47.- de multa recibo n.º 79/73, concepto Balcas, 1.980 pfs. a nombre de Matías Oliva Pascual.

-48-

de acuerdo conceder por una construcción edificatoria en solar n.º 10.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

Permiso a D. Aguilero Contreras Rizo, para en un solar sito en la calle Regato, construir un edificio arce-

49, 50, 51 y 52-

gradualmente en los planes que se suscribieron  
se acuerda aprobar las propias

le acuerda admitir una

tas que se insertaron

titucion titularidad en un

49. - Admitir la sustitucion de propietario y titular

tro licencias construcion

de licencia en el expediente de construccion de un edificio

en solar sito en la calle Industria esquina el Ferrocarril  
de esta Ciudad, licencia concedida por la C. M. Permanente  
reciente en sesion de 13-4-73 en D. Jaime Camps Picornell, pa-  
ra recoger sumos conceptos en D. Gabriel Gofreu Com-  
pinski.

50. - Admitir la sustitucion de propietario y titular de  
licencia en el expediente de construccion de un edificio en  
solar sito en la C. B. aux. C. A. de la Urbanizacion Torre  
Vella de este termino municipal, licencia que fue conce-  
dida por la C. M. Permanente en 18-5-73 en D. Joan Genovart  
Ferrer, para recoger sumos conceptos en D. Gabriel Oliver  
Castells.

51. - Admitir la sustitucion de titular de licencias en el ex-  
pediente de construccion de un edificio destinado a hotel  
en solar sito en "Las Fontanelles" de este termino municipal  
licencias concedidas por la C. M. Permanente en sesiones de  
10-4-70 y 25-5-73 en D. Antonio Vives Alberti, para recoger  
distintos conceptos en la entidad "Hotels Nones-Catalanes,  
S. A." y en nombre de los mismos en D. Jose Luis Gonzalez  
Lalanda como Consejero Delegado de dicha entidad.

52. - Que la licencia concedida por la C. M. Permanen-  
te en sesion de 1-12-72, en D. Gerardo Roy Vidal para de-  
cribir edificio de su propiedad sito en la C. Balnes 1107  
aux. en Doctor Ferran 430 y para construir un nuevo edi-  
ficio en el solar resultante con arreglo a las condiciones  
fijadas en dicho acuerdo, lo sea en nombre de su madre  
D. Catalina Vidal Tous y en su representacion al estado  
Sr. Roy Vidal.

-53-

le acuerda desestimar

gradualmente se acuerda aprobar las propias  
tas que se insertaron

curso de reposicion inter-

Desestimar el recurso de reposicion interpuesto



que no procede declarar  
en estado de ruina con  
terminación en el P.R.  
de Antferman n.º 165  
la tercera planta de la  
ma.

por D. Pedro Russell Murmor en nombre y representación de  
Cafelina Ferrero Torre en 5-4-73 contra el acuerdo de la C.M. Pa  
mostrante de 23-2-73 de que no procede declarar en estado de ruina  
por la existencia de la en la El P.R. de Antferman n.º 165 en  
la 3ª planta de la misma por no darse ninguno de los supues  
tos establecidos en el art.º 140 de la Ley sobre Régimen del Suelo  
y Ordenación Urbana de 12-5-56 y ordenando a su propietaria  
la ejecución de determinadas obras de reparación en la  
misma, por cuanto, contrariamente a lo que alega el recurrente,  
técnicamente se pueden efectuar las obras de reparación  
ordenadas por los medios normales, siendo el coste de las mismas  
inferior al 50% del valor de la planta afectada, según re  
sulta de una valoración debidamente razonada.

9254960-

de acuerdo adquirir y  
abonar materiales y tra  
bajos diversos para esta  
ciones de circulación y  
transportes.

Para el efecto se acuerda adquirir, encargar y abonar  
materiales y trabajos para ejercicios de circulación y transportes,  
según se detalla en continuación:

- 54. - Sr. D. Joaquín Saludes, manjistas y cinturas reflectantes, por importe de 13.300-pesetas.
- 55. - Sr. Balizamientos y Señalizaciones, señales de circulación, por importe de 44.400-pesetas.
- 56. - Sr. Clumbra, pinturas para señalizaciones, por importe de 18.840 pesetas.
- 57. - Sr. D. Juan Vidal, herraje caballos policía montada, por importe de 1.200-pesetas.
- 58. - Sr. Casa Herrerías, pintado marcas viales, por importe de 106.091-pesetas.
- 59. - Sr. Eléctrica Española, conservación semáforos Pl. de la Reina, Cort. Colón, Bolsería y otros, por importe de 107.911-pesetas.
- 60. - Sr. de la misma, conservación semáforos de los cruces de la Pl. Progreso, Vía Argentina, y otros, por importe de 96.261 pesetas.

-61-

de acuerdo admitir a  
todos de Carlos Campol, Sr.  
Daniel Pérez e Justalondra  
Borlean, para tomar  
parte en el concurso-

seguidamente se acuerda admitir las solicitudes presentadas  
por Carlos Campol, Daniel Pérez e Justalondra Borlean  
para tomar parte en el concurso-subasta para adjudicación  
de las obras de mejora del alumbrado público  
en la Plaza de Hornabique y frente a la fuente

parte en el concurso-subasta de

de San Riera.

las obras de mejora alumbrado

62. - Segundamente se acuerda admitir las proposi-

P. Manuelique y Puente de Riera

ciones presentadas por D. Miguel Mit Mons y Electropil

- 62 -

Palma, para tomar parte en el concurso-subasta con-

de acuerdo admitir proposi-

cionadas por este concurso. conjuntamente para adquisi-

nes de D. Miguel Mit Mons y Ele-

sición de lámparas para el alumbrado público.

trópé Palma, para concurso-sub-

63. - En continuación se acuerda aprobar la proposi-

asta de adquisición de lám-

ta que se inserta

paras para el alumbrado públi-

co. 1.º. Que sin que ello represente recepción de las obras

co.

y siempre a resultados de la liquidación de los mismos

- 63 -

sea abuscando a la entidad Ferrer Tous Hermanos S.A.

de acuerdo aprobar primera

el importe de la primera certificación a buena cuenta

certificación a buena cuenta

en cuanto a obras realizadas de modificación y am-

obras al carris Manut, realiza-

plación de la Red de agua potable y alcantarillado sa-

das por Ferrer Tous, Hnos. S.A.

ristario en la calle carris Manut, por un total de

542.721 pesetas, desglósandolas en:

Importe 1.ª certificación a contratista - 542.488 pesetas

El proveedor Ing.º la. Rosello Proyecto. 11.271 pesetas

Id. " " Dirección 12.962 pesetas

Total. 542.721 pesetas

- 64 a 68 -

de acuerdo abonar horas

segundamente, se propone de la Secretaría ge-

extraordinarias prestadas

neral, se acuerda aprobar las propuestas que se in-

por dinero personal durante

sertan a continuación:

los meses de mayo a junio

64. - Autorizar el pago de horas extraordinarias, reali-

corriente.

zadas por el personal de Hacienda, durante los días 21

de mayo al 27 de junio etc., por importe de 34.161 pts.

65. - Autorizar el pago de las horas extraordinarias

realizadas durante los meses de mayo y junio por el Je-

fe del Negociado de Urbanismo D. Antonio Palou

de Comaserra y sus sucesores en un importe de

dos mil novecientos ochenta pesetas (2.980 pts); por el

Oficial Técnico Administrativo D. Juan Camps Ferrera,

por un importe de mil seiscientos pesetas y en D. Jose

Manuel, que ascienden en un importe de mil seis-



veinticuatrocientas sesenta pesetas (670-pesetas) importando un total de seis mil ochocientos cuarenta pesetas (6.840-pesetas)

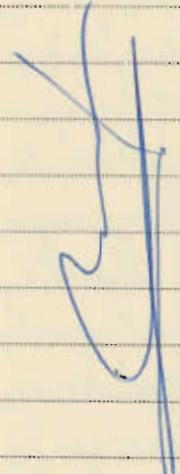
66. - Autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por Sr. Francisco Barber, Sr. Sr. Gabriel Obrador Casaral y Sr. Maria Jose Pinyasser Sans, por un total hace mil ochocientos treinta y dos pesetas.

67. - Autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio del corriente año, por los funcionarios que se indican en la siguiente forma:

Jefe del Neg. de Personal, Sr. Sebastian Vives Segur, 30 horas, a 99 pts. Total 7.920-pts.

Oficial Técnico Administrativo Sr. Jose Palmer Nadal, - 950 pts. - Sr. Maria espió Diana - 670 pts. - Sr. Sr. Francisca Girona Palmer, 670-pts - Sr. Sr. Catalina Salas Font, 670 pesetas. - Sr. Sr. Antonio Esteban Ferrer, 4.690-pts. - Sr. Sr. Maria de los Angeles Montaner Cerdà 670 pts. - Sr. Sr. Pedro Linyier yort, 2.850 pts. - Sr. Sr. Eduardo Ferrnandez Francis 2.345 pts. - Total, cincuenta mil ochocientos treinta y cinco pesetas (21.235-pts.)

68. - Autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por Sr. Vayner Vidal, Sr. Barandiarain Diaz, Sr. Pol Bransa y Estelrich Sans por un importe de veinte y siete mil novecientos noventa y dos pesetas.



- De 69 a 74 -

de acuerdo abonar ayudas por enfermedad a varios funcionarios.

En consecuencia se acuerda conceder ayudas de orden económico por enfermedad a varios funcionarios, por concepto que es abona la Entidad. Queco, S. de, según se de falta a continuación:

- al Policia Municipal, Sr. Augustin Vidal Clavijo, 625 pts.
- al id id Sr. Esteban Anulet Barcelo, 1.083 pesetas
- Sr. Sr. Antonio Quans Penlas, Policia Municipal, 4.181 pts.
- Sr. Sr. Antonio Roy Quans, Policia Municipal, 1.000-pts.
- Sr. Sr. Quans Esteban Alemany, Labo Policia Municipal, 1.027 pts.
- al Bombero Sr. Quans Crespi Mesquida, 732 pesetas.

Dichas ayudas se condicionan a que, en caso de otorgarseles por la Mutualidad Nacional las ayudas por enfermedad que solicitaron, reintegren su cuantía a

la Corporación.

En este instante se presenta el Secretario autuam-  
te- autorizado por la Presidencia, por efectuarse el  
dictamen siguiente:

-15-

Se da cuenta del siguiente dictamen:

Se acuerda jubilación for-  
zosa por edad del Secretario  
de esta Corporación D. Tomás  
Fons Alonso y Giraldez

Jubilación con carácter forzoso al Secretario general  
de esta Corporación, D. Tomás Fons Alonso y Giraldez, con  
efectos del día treinta del mes de julio del corriente  
año, por cumplir los setenta años de edad, presenta-  
da susma en el Decreto del Ministerio de la Gobernación  
número 784/61, de ocho de mayo, como límite máxi-  
mo para la jubilación, de conformidad con lo de-  
terminado en el art. 122, apartado c) de la Ley de  
Régimen Local, y concederle con efectos del día primero  
de julio, como anticipo reintegrable, con carácter provi-  
sional y a resultas de lo que en su día resulte la Mutua-  
lidad Nacional de Previsión de la Administración  
Local, la cantidad de veintidos mil setecientos treinta  
y cinco pesetas mensuales (22.735-pes.) más dos pagas  
extraordinarias reglamentarias de igual cuantía,  
una en julio y otra en diciembre, cuyas cantidades  
serán descontadas en la primera liquidación que  
practique la Mutualidad Nacional, en que ya fi-  
gure la pensión definitiva, con arrejos al cobro  
del Copago. Dignísimamente Peno de diez de julio de  
1.961.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Rafael de la  
Hoya Viquez, manifiesta su disgusto por esta ju-  
bilación por imperativo de la edad. Expresa que  
su deseo sería no aceptarla, y en el mismo sentido  
se pronuncia el Sr. Cons., pero que tratándose de for-  
malidad burocrática que no es discrecional de  
la Administración, sino reglada por preceptos lega-  
les de obligada aceptación, no queda más remedio  
que darse por enterado.

La Comisión Permanente, acordó aprobar el

dictamen leído, y hacer constar en el acta el gran sentimiento de la Corporación por la jubilación forzosa del secretario general D. Antonio Alonso y Gálvez, que tan eficaz labor ha realizado durante su actuación.

Reintegrado en su puesto el infrascripto secretario, el Sr. Alcalde le da cuenta de la aprobación del dictamen y manifestaciones expresadas.

El secretario actuante da las gracias, y añade que ha sido un honor y orgullo desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento de Palma. Su labor de un año y medio no ha dado tiempo de hacer los trabajos extraordinarios que hubiera deseado.

El Sr. Alcalde da cuenta que en el último Pleno, a petición propia del Sr. Alonso, no se habló de la jubilación del mismo. Debe la completa seguridad - dice - que en el caso de que algún miembro hubiera usado la palabra con referencia a este asunto, las manifestaciones públicas hubieran sido extraordinarias, aparte de manifestar el afecto, orgullo y sentimiento de la Corporación.

El secretario actuante manifiesta que siente no haber podido estar más tiempo en la Secretaría del Ayuntamiento de Palma, teniendo su orgullo haber colaborado con una Corporación en la que ha aprendido mucho de la valía de los señores de Alcalde, y haber tenido la suerte de actuar con el Alcalde Sr. Zalpuz, Alcalde de honor Sr. Lureda, y el actual Alcalde Sr. Rafael de la Rosa, este último con una capacidad de trabajo tan extraordinaria, que le ha sido difícil poder seguir. Desde el primer día que fue designado para ocupar la Secretaría, se ha considerado como un palmésano, señalando, en consecuencia, los defectos que estimaba, y colaborando con entusiasmo en la obra municipal, secundando las iniciativas de la Corporación, Alcalde y Concejales. Agradece sinceramente las atenciones recibidas, y siempre será un entusiasta de Palma de Mallorca.

-76,77,78-

se acuerda abonar trabajos extraordinarios, destajos y mayor dedicación en expedientes de contribuciones especiales, primer semestre de 1973, por importe de 89.396, 555.995 y 92.500 pesetas.

Dicho acuerdo se acuerda aprobar los siguientes conceptos que se detallan a continuación:

46.- Que, con cargo a las oportunas consignaciones del vigente Presupuesto de gastos, sean abonados, por los conceptos que se detallan a los individuos que se indican las siguientes cantidades:

D. D. Miguel Martorell Murro	- 2.721 - fichas	- 68.025 pts
D. D. María F. Morrot Rovins	594 fichas	- 14.850 pts
Total importe fichas		82.875 -

Levantamiento de graficos.- D. D. Miguel Martorell Murro - 6.521 - pesetas.

Importe total fichas y levantamiento de graficos: ochenta y nueve mil trescientos noventa y seis pesetas (89.396-pts.)

47.- 1º.- Que sea abonado, en la forma que se dice, el referido importe del 3% que a estos efectos se ha incluido en cada uno de los expedientes de contribuciones especiales relacionados y que fueren aprobados por el Consejo de Ayuntamiento Pleno dentro del primer semestre del ejercicio de 1973 y que alcanza, como se deja dicho, la cantidad de 679.595-pts., reserva destinada precisamente a sufragar los gastos que inevitablemente ocasiona la preparación, montaje, tramite y gestión interior de los expedientes de este tipo, una vez deducidos los gastos de la respectiva oficina, de carácter fijo y que durante el mismo periodo de tiempo ascienden a 123.600 pts. resultando por tanto, la cantidad de 555.995 pts.

= 2º.- Que dicha cantidad sea distribuida como ya es norma, siguiendo la pauta señalada por V. B. en acuerdo de 15 de diciembre de 1967, en la siguiente forma: = El 50% de dicha cantidad: 277.997 pts., entre los funcionarios de la Oficina, en concepto de destajo por su personal gestión extraordinaria, imputada por el propio imperativo de la documentación referida, destajo por otra parte autorizado por la Dirección para trabajos de esta índole y



rependiendo en cada caso por la Comision Municipal Permanente. = 1º. 50%, restante, o sean 277.994 pts. entre el Personal tecnico que intervino al efecto. = 3º. - Que dicho sabono sea hecho efectivo en cada caso mediante relacion nominal para cada sector enumerado, con expresion de las cantidades devengadas individualmente, documentos que, indefectiblemente habran de ser confirmados por esta Comision de Alcaldia. = 4º. - Que el gasto resultante sea absorbido por la asignacion que señala la Intervencion Municipal de Fondos.

78. - Que, entendiendo como se deja dicho en la mayor de dication de los funcionarios que se diran, como consecuencia del tramite de los expedientes de Contribuciones Especiales aprobados durante el primer semestre de 1943 - sean premiados económicamente en la forma que a continuacion se indica:

- Al Sr. Secretario general, D. Antonio Alonso Giraldez. 33.000
- Al Sr. Interventor D. Pedro Fajardo de Garabito. 44.000
- Al Sr. Depositario D. Bartolome Estrada Ninos 15.500

Dichas cantidades sean distribuidas por cada uno de los citados, entre el personal de sus respectivos departamentos que, en su entera, hayan cooperado en la meritoria gestion y proporcionalmente a su responsabilidad y eficacia.

En este instante entra el Sr. Buchens.

Se acuerda la declaracion de urgencia. - Previa especial declaracion de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoria legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda darse por enterada de desplazamiento a Madrid del Sr. Alcalde D. Gabriel Sans Amorós.

Segundamente se da cuenta de un escrito de la Alcaldia autorizando el desplazamiento de Madrid del Sr. Alcalde D. Gabriel Sans Amorós, para tratar asuntos de interes municipal; se acuerda darse por enterada de dicha autorizacion.

- II -

Se acuerda aprobar

esto continuo se acuerda aprobar la certificacion de obra ejecutada en el Proyecto de Captacion y

Tipificación de obra ejecutada en el Proyecto de Captación y conducción de agua en Barrera. - 1.092.873 pts. Conducción de agua en Barrera, su construcción, librada por los servicios técnicos de Barrera, y que asciende a la cifra de 1.092.873 pesetas, de las cuales corresponden al Contratista D. Bartolo Ferrera, - 1.092.873 pts. me Barrera, la cantidad de 1.047.337 pesetas, y 45.536 en concepto de honorarios técnicos.

-III-

Se acuerda abonar las horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio de por el Of. Técnico Administrativo. Cuadrado y Ferrera. Autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio del corriente año por el Oficial Técnico Administrativo D. Cuadrado y Ferrera, en número de 38, que a 80 pts. hora, importan tres mil cuarenta pesetas (3.040).

Reques y peticiones.

El Sr. Ferrera ruega a Contratación que imprimen la mayor celeridad a la subasta para adjudicar las obras de ensanchamiento del Cuenterio

El Sr. Ferrera pide cuenta que ayer el arquitecto Sr. Seguir y el Belisario Sr. Sabater, se desplazaron a Barrera para estudiar sobre el terreno la cuestión de los muros prefabricados.

El Sr. Ferrera estima necesario convocar un Pleno extraordinario para resolver diversos proyectos de obras de mejora de barreras.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que se prepara un Pleno extraordinario para convocarlo en fecha breve.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe.

De la Rosa  
Blanco  
Ferrera  
Cuadrado y Ferrera

*[Handwritten signature]*  
El Interventor int.  
*[Handwritten signature]*

AYUNTAMIENTO 245 DE PALMA  
*[Handwritten signature]*  
El Secretario  
*[Handwritten signature]*

-nº 49-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Mallorca, siendo las doce horas del día seis de julio de mil novecientos setenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde local D. Miguel Angel Saurer Bell, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos me que haya número suficiente de señores locales para poder celebrarla, prorrate reunión de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

*[Handwritten signature]*

El secretario int.  
*[Handwritten signature]*

-nº 50-

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día seis de julio de mil novecientos setenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Mallorca, siendo las doce horas y cuatro minutos del día seis de julio de mil novecientos setenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde local D. Miguel Angel Saurer Bell, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los tres señores de Alcalde, D. Francisco Espinosa Mayor, D. Mario Darder Andreu, D. Saulus Bermejo Sureda, el Interventor de Fondos D. Pedro Puñja Serra de Yarabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario